



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001058 - 2024

Zorritos, 06 DIC 2024

Visto, el PLAN DE MONITOREO DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJES ENLA 2024 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS, la Nota de Coordinación N° 348-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL.CVZ- AGP; Memorando N° 0583-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL.CVZ-DIR-D y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 79° de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, conforme al literal b) del artículo 65 de la Ley General de Educación, la Unidad de Gestión Educativa Local es una de las instancias de gestión educativa descentralizada; asimismo, el artículo 74 de la citada Ley, señala que como una de sus funciones es regular y supervisar actividades y servicios que brindan las instituciones educativas, preservando su autonomía institucional;

Que, la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2011, en su Vigésima Novena Disposición Complementaria y Final, establece la creación de la Unidad Ejecutora 1402 Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar;

Que, Resolución Ministerial N° 120-2024-MINEDU, Dispone la implementación y ejecución de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes 2024 (ENLA 2024), para los estudiantes de 4to grado de primaria de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular (de carácter Censal) y para estudiantes de 6to grado de primaria de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular (de carácter muestral), la misma que se realizará del 19 al 20 de noviembre de 2024.

Que, el PLAN DE MONITOREO DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJES- ENLA 2024 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS, tiene como objetivo general: Garantizar que las Instituciones Educativas del nivel primaria y secundaria promuevan el desarrollo de actividades con proyección al logro de las metas en el resultado de la evaluación de logros de aprendizaje 2024 y asegurar un diagnóstico oportuno y preciso sobre los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Qué, mediante la Nota de Coordinación N° 348-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL.CVZ- AGP., se presenta el Plan de Monitoreo de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes ENLA 2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local Contralmirante Villar Zorritos, el cual determina, la lista de instituciones seleccionadas por distrito, el cronograma, actividades, responsables, presupuesto y evaluación, además adjunta anexos: Ficha de Monitoreo de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes ; asimismo solicita la aprobación mediante resolución directoral.

Que, a través del Memorando N° 0583-2024-GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL.CVZ-DIR.D., el director del Programa Sectorial III - Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar, dispone se proyecte la Resolución Directoral de aprobación del PLAN DE MONITOREO DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJES ENLA 2024 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS.

De conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación; la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos; Resolución Ministerial N° 120-2024-MINEDU, Decreto Legislativo N° 1440; Ley N° 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Directoral Regional N° 000467-2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE MONITOREO DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJES ENLA 2024 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS. El cual tiene por objetivo Garantizar que las Instituciones Educativas del nivel primaria y secundaria promuevan el desarrollo de actividades con proyección al logro de las metas en el resultado de la evaluación de logros de aprendizaje 2024 y asegurar un diagnóstico oportuno y preciso sobre los aprendizajes de nuestros estudiantes, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y distribuirla a las Oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LCHR/D-UGEL-CVZ
LAER/ADM
LARD/UPER (e)

LIC. LENIN CHANDUCAS RAMOS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE
VILLAR ZORRITOS